



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000439

USHUAIA, 26 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-16657-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a los siete (7) Centros de Salud y la Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 81/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 94/25 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibieron ofertas de las firmas LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 60, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.357.255,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que, asimismo, recomendó no avalar la oferta de la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglón N° 25, por no ajustarse a lo requerido en el formulario de cotización.

Que la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, no aceptó realizar el mantenimiento de oferta solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3173/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y
MEDICINA COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 94/25 - 525, por la adquisición de insumos de librería destinados a los siete (7) Centros de Salud y la Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.357.255,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM
HSA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9078UG, UGC UC9074, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C.. N°

000439

/25.

M.S.
MM
HN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. N°

000439

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	MONTO
RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N° 20-30571474-8	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 (ALT. 00)	\$ 1.999.955,00.-
LORENZONI NANCY BEATRIZ CUIT N° 27-18365226-0	N° 16 y 25 (ALT.00)	\$ 357.300, 00.-
TOTAL		\$ 2.357.255,00.-

M.S.
MM
<i>[Handwritten initials]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CÁRDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten signature]
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria